SESION N° 443/11 DEL CONSEJO DIRECTIVO Jueves 22 de diciembre de 2011 09:30 horas

I. APROBACIÓN DE ACTA

II. DESPACHO

- II.1. Solicitud de audiencia de Telefónica del Perú S.A.A. Carta PDD.999.A.0087.11.
- II.2. Solicitudes de audiencia de Telefónica del Perú S.A.A. en relación a las Resoluciones N° 138, 139, 140 y 141-2011-CD/OSIPTEL (cargo por capacidad)

III. ORDEN DEL DÍA

- III.1. Proyecto de Resolución que resuelve el Recurso de Apelación interpuesto por Telefónica Multimedia S.A.C. contra la Resolución N° 478-2011-GG/OSIPTEL (Exp. N° 00012-2011/GG/GFS-MC) (Informe N° 337-GG/2011) - GAL.
- III.2. Proyecto de Resolución que resuelve el Recurso de Apelación interpuesto por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución N° 479-2011-GG/OSIPTEL (Exp. N° 00013-2011/GG/GFS-MC) (Informe N° 335-GG/2011) - GAL
- III.3. Proyecto de Resolución que resuelve el Recurso de Apelación interpuesto por Telefónica Móviles S.A. contra la Resolución N° 480-2011-GG/OSIPTEL (Exp. N° 00014-2011/GG/GFS-MC) (Informe N° 336-GG/2011) – GAL
- III.4. Proyecto de Resolución que resuelve el Recurso de Apelación presentado por Nextel del Perú S.A. contra la Resolución de Gerencia General N° 500-2011-GG/OSIPTEL (Exp. N° 00020-2011-GG-GFS/MC) (Informe N° 338-GG/2011) – GAL
- III.5. Proyecto de Resolución que estable las Tarifas Tope para llamadas locales desde Teléfonos Fijo de Abonado de Telefónica del Perú S.A.A. a redes de servicios Móviles (Exp. N° 00001-2011-CD-GPRC/TT) (Informe N°341-GG/2011)- GPRC
- III.6. Proyecto de Resolución que aprueba las Disposiciones que regulan el tratamiento de los enlaces de interconexión en el marco de una relación de interconexión fijo – móvil, a partir de la entrada en vigencia del nuevo Sistema de Tarifas para llamadas locales desde teléfonos fijo de abonado a redes del servicio de telefonía móvil, comunicaciones personales y troncalizado (Informe N° 343-GG/2011) – GPRC.

- III.7. Proyecto de Resolución que Modificación Normas complementarias sobre servicios especiales con Interoperabilidad aprobadas mediante Resolución N° 025-2004-CD/OSIPTEL (Informe N° 339-GG/2011)
- III.8. Proyecto de Resolución para la conformación del Cuerpo Colegiado encargado de tramitar la demanda presentada por Red de Comunicaciones Digitales S.A.C. contra Televisión San Martín S.A.C. y Empresa Radiodifusión Comercial Sonora Tarapoto S.R.L. en materia de libre competencia (Informe N° 340-GG/2011) – ST.
- III.9. Propuesta de Acuerdo de Cooperación entre la Comisión Federal de Comunicaciones de Estados Unidos de Norteamérica y el OSIPTEL (Informe N° 344 -GG/2011) GPP.